



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.340/2016.-
NUEVA TOLTEN, 11 AGO. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de trasladar alumnos de la Escuela Aguas y Gaviotas Toltén, a la ciudad de Temuco.
- Convenio de cooperación para el apoyo a la educación rural, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Toltén.
- Contrato de Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Ernesto Corales Martínez.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Ernesto Corales Martínez.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 114.05.23, "Transporte Escolar Rural", del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GUILLERMO MARTINEZ SOTO
 ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR TRASLADO DE ALUMNOS

En Nueva Toltén a 04 días del mes de Agosto de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en Nueva Toltén, que en adelante se denominará Municipalidad y Don **ERNESTO CORALES MARTÍNEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "el transportista" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco del Transporte Escolar Rural 2016, la I. Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del transportista para realizar traslado de delegación de estudiantes de 1º a 4º año básico con docentes y monitores de la Escuela "Aguas y Gaviotas" de Toltén; los cuales asisten a la presentación de una obra de teatro "Cuentos de la Tierra" en salón Aula Magna de la Universidad de la Frontera a la ciudad de Temuco y viceversa, este traslado se realiza en 3 buses el día 04 de Agosto del presente.

Es necesario señalar que el presente contrato es una excepción a Licitación ID N° 3862-3-LP15, dado que es el único proveedor que puede realizar el servicio para el sector requerido.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al transportista por la labor encomendada, la suma de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos, impuesto incluido), esto corresponde a 3 traslados a \$180.000.- cada uno.

Dicha cancelación se hará contra presentación de la factura correspondiente, previo informe de conformidad del Director del Establecimiento Educacional indicado.

TERCERO: Los buses y/o furgones utilizados deben contar con la revisión técnica al día, con licencia de conducir correspondiente al vehículo y dar cumplimiento a la normativa legal para el transporte de pasajeros. En caso de que el furgón sufriera un desperfecto, el transportista deberá reemplazarlo a fin de cumplir cabalmente lo solicitado en el presente contrato.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del transportista.

**ERNESTO CORALES MARTINEZ
EL TRANSPORTISTA**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**